

## MEMORIA TÉCNICA

Nº EXPEDIENTE: CF050-25-022

### ADQUISICIÓN DE PORTAFIRMAS DIGITAL

#### 1. OBJETO

El presente documento tiene por objeto justificar técnica y funcionalmente la necesidad de implantación de un sistema de portafirmas digital en VEIASA, a fin de optimizar los procesos de gestión documental, garantizar la seguridad jurídica de las firmas electrónicas y avanzar en la transformación digital.

**El expediente se tramitará conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional 33ª de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.**

#### 2. ANTECEDENTES

Actualmente, la firma de documentos administrativos se realiza mayoritariamente a través del envío por correo electrónico de los documentos, lo que genera:

- Demoras en la tramitación.
- Uso intensivo de recursos materiales.
- Falta de trazabilidad de los procesos de firma.
- Riesgos de seguridad y cumplimiento normativo.

En línea con las exigencias de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, y el impulso de la administración sin papeles, resulta necesario dotar a VEIASA de un portafirmas digital integrado con los sistemas existentes y alineado con la normativa de firma electrónica (Reglamento eIDAS, ENS, ENI, etc.).

#### 3. ALCANCE

Suministrar las licencias necesarias para el uso de un Portafirmas Digital que optimice los procesos de firma de documentos en VEIASA, estimando un volumen total de firmas al año superior a 10.000.

La herramienta ofertada debe permitir:

- Tipo de firma: AVANZADA CON CERTIFICADO
- Realización de firmas JERÁRQUICAS y/o PARALELAS.
- Generación de código de verificación de validez del documento (Código Seguro de Verificación).
- Configuración del formato de salida del documento para añadir: Logo, Nombre de la compañía, pie de firma, etc.

#### 4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

La herramienta ofertada deberá cumplir los siguientes requisitos técnicos:

- Interfaz web responsive, accesible AA.
- Integración con servicios de identidad (LDAP, Cl@ve, etc.).
- Registro de cada operación de firma (fecha, firmante, IP, hash del documento).
- Compatible con AutoFirma y otros clientes de firma.
- Firma en múltiples formatos (PAdES, XAdES, CAdES).
- Validación de firmas.
- Registro seguro de los documentos firmados.

#### 5. DURACIÓN

El presente expediente tendrá una duración de **DOCE (12) MESES**.

#### 6. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo del expediente asciende a **14.950€ (SIN IVA)**.

#### 7. OFERTAS

Las ofertas económicas deberán presentarse indicando el **coste unitario por usuario/licencia**. El expediente se tramitará conforme a lo dispuesto en la **Disposición Adicional 33ª de la Ley 9/2017**, de Contratos del Sector Público, por lo que el número de licencias será bajo demanda.